

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 18 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0178-2022-CTVC/ANCASH

Señor

HÉCTOR IVÁN LANDAURO SOTELO

Jefe de la Unidad Territorial Ancash

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -



Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0187-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0187-2022-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL: PENSIÓN 65 1. FECHA DE REGISTRO: 03/11/2022

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES:	HERRERA QUEZADA CELITO PERCY	3. NÚMERO-DNI:	47480615
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE COISHCO	5. CARGO:	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SANTA
9. DISTRITO:	COISHCO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	COISHCO
11. PROCESO:	SERVICIO DE PAGADURÍA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	32893061-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia el Sr. Celito Percy Herrera Quezada, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Coishco, telefónicamente reportó la Ficha de Atención N° 036-2022-ANC-P informando la siguiente situación crítica:

- USUARIO/A DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN:** La Sra. Valentina Matta Bernardo, identificada con DNI N° 32893061, adulta mayor de 88 años de edad y usuaria del programa Pensión 65 del distrito del Santa, presenta muchas dificultades para movilizarse por sí misma y trasladarse al punto de pago en el banco de Nación del Santa por su alto nivel de vulnerabilidad. La adulta mayor presenta demencia senil conllevada a un Alzheimer donde también tiene dificultad para poder hablar y al momento de trasladarse al banco a realizar el cobro de la Subvención Económica, la persona que la atiende en ventanilla le realiza muchas preguntas para validar su identidad lo que le dificulta responder por su avanzada enfermedad.

Solicitándose al programa Pensión 65 aborde el caso para que la usuaria pueda acceder al cobro a través de tercera persona autorizada, por lo que requiere buscar la estrategia de orientación y aplicación sobre la RD N° 223-2020 MIDIS /P65-DE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- Garantizar el cumplimiento de la RD N° 223-2020 MIDIS /P65-DE que aprueba la Directiva "Autorización de la Subvención Económica de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65", respecto a las disposiciones específicas donde se hace mención sobre las visitas de difusión a los usuarios poniendo en conocimiento los mecanismos de la autorización de cobro a través de terceras personas autorizadas.
- Efectivizar las visitas domiciliarias en el caso de los adultos mayores en situación de discapacidad y enfermos que aún se desplazan al punto de pago y se pueda efectivizar el cambio de modalidad de pago que convenga a su delicado estado de salud.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 03)

- Copia de Ficha de Atención A-036-2022-ANC-P (01 folio).
- Copia de DNI de la usuaria (01 folio).
- Registro fotográfico (01 folio)



Martza Mallqui Aguilar
MARTZA MALLQUI AGUILAR
 Responsable Regional Equipo Técnico Ancash
 Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 (X) QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 03/11/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Herrera Quezada Celito Percy		4. Documento-DNI: 47480615			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 12/02/1979			
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: (-) MESES			
9. Correo Electrónico: _____		10. Telef. Personal: 978714043			
11. Institución/Cargo: CLTVC Coishco / Presidente		12. Telef. Institucional: _____			
13. Departamento: Ancash		14. Provincia: Santa			
15. Distrito: Coishco		16. CCPP/Dirección: Coishco			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 03/11/22	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Ancash		19. Provincia: Santa			
20. Distrito: Coishco		21. CCPP/Dirección: Coishco			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Durante las acciones de vigilancia, el Sr. Celito Percy, presidente del CLTVC del distrito de Coishco reportó telefónicamente la Ficha de Atención N° A-036-2022-ASW-P informando lo siguiente: La Sra. Valentina Matla Bernada, identificada con DNI N° 32893061, adulta mayor de 88 años de edad y usuaria del Programa Pensión 65 del distrito del Santa, presenta muchas dificultades para movilizarse por sí misma y trasladarse al punto de pago por su alto nivel de vulnerabilidad. La adulta mayor presenta demencia senil conllevada a un Alzheimer donde también tiene dificultad para poder hablar y al momento de trasladarse a la ciudad de Santa donde realiza el cobro de la Subvención económica, le realizan muchas preguntas para validar su identidad que le dificulta responder por su avanzada enfermedad. Por lo mencionado la usuaria necesita con urgencia acceder a la autorización de cobro a través de una tercera persona.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Celito Percy Herrera Quezada DNI: 47480615 CARGO: Presidente			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

COPIA DE DNI DE LA USUARIA

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANDALUZA

Provincia
SANTA

Ciudad
SANTA

Domicilio
JR. OSCAR VELAZQUEZ MZ. 1 LT. 11 APT. H. SAN LUIS

Cédula Nacional de Identificación: **164468**





ANEXO 03

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Usuaria del programa Pensión 65 con dificultades para trasladarse al punto de pago.